

Barranquilla, 21-09-2023

Señor(a)

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de la Secretaría de Salud del Departamento que se relaciona en el siguiente:

CUADRO DE INFORMACIÓN

CONTRATISTA	CONTRATO N°	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
AIDA MARGARITA MEDINA RAMOS	202301644	9/10/2023	\$ 9.600.000
AILYN DANIELA CAGUANA MORA	202301645	9/10/2023	\$ 9.600.000
ALEXANDRA MARIA MENDEZ CAMARGO	202301646	9/10/2023	\$ 12.000.000
ANA MARIA CERVANTES BARROS	202301647	9/10/2023	\$ 9.600.000
ANDREA CAROLINA PEÑA VALLEJO	202301648	9/10/2023	\$ 9.600.000
ANGELA DUARTE FRANCO	202301649	9/10/2023	\$ 9.600.000
ANGELICA MARIA DE LA HOZ PACHECO	202301650	9/10/2023	\$ 9.600.000
ARTHUR DE JESUS FONSECA BETTIN	202301651	9/10/2023	\$ 9.600.000
AURA VANESSA MEDINA CAHUANA	202301652	9/10/2023	\$ 9.600.000
BELKIS BENILDA CANTILLO MIRANDA	202301653	9/10/2023	\$ 9.600.000
BRENDA MARCELA DE LEON BAYUELO	202301655	9/10/2023	\$ 9.600.000
CARLOS JULIO CARRILLO BOLIVAR	202301656	9/10/2023	\$ 9.600.000
CIELO BEATRIZ GUTIERREZ SARMIENTO	202301657	9/10/2023	\$ 9.600.000
CINTHYA DAYANA MARTINEZ ROJANO	202301658	9/10/2023	\$ 9.600.000
CLARA INES GOMEZ SARMIENTO	202301659	9/10/2023	\$ 9.600.000
DEYANIRA ZENITH OSPINO MOLA	202301626	9/10/2023	\$ 9.600.000
ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ	202301634	9/10/2023	\$ 9.600.000
ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA	202301635	9/10/2023	\$ 9.600.000

GLADIBERTO JOSE CERVANTES FONTALVO	202301637	9/10/2023	\$ 9.600.000
IVON PATRICIA RUIZ RUIZ	202301641	9/10/2023	\$ 9.600.000
JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA	202301643	9/10/2023	\$ 9.600.000
KARINA EDITH BARRIOS ARAUJO	202301756	9/10/2023	\$ 9.600.000
KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO	202301759	9/10/2023	\$ 9.600.000
KATLEEN MAIRIETH CASSIANI ARIZA	202301761	9/10/2023	\$ 9.600.000
LORENIS ESTHER PADILLA DE LA ASUNCION	202301767	9/10/2023	\$ 9.600.000
STEFANY MARIA PACHECO CASTRO	202301709	9/10/2023	\$ 9.600.000
TULIA ESTHER LARA TORRES	202301711	9/10/2023	\$ 9.600.000
XIMENA JUDITH BARRIOS DONADO	202301713	9/10/2023	\$ 9.600.000
YASBLEIDYS LORENA HENRIQUEZ DE LA CRUZ	202301714	9/10/2023	\$ 9.600.000
YINA PAOLA CANTILLO SALCEDO	202301716	9/10/2023	\$ 9.600.000
YIRAMA ESTELA CANTILLO PACHECO	202301717	9/10/2023	\$ 9.600.000
YIRLEY PAOLA RUIZ TAPIAS	202301718	9/10/2023	\$ 9.600.000
YORLYS SUGEY TAFUR PORRAS	202301719	9/10/2023	\$ 9.600.000
YULDANYS ESTHER CORTES SOLANO	202301720	9/10/2023	\$ 9.600.000
YULEIMYS MOLINA GONZALEZ	202301721	9/10/2023	\$ 9.600.000
YURIS SARMIENTO VEGA	202301722	9/10/2023	\$ 9.600.000
JUANA BAUTISTA MARCHENA DE SILVERA	202301752	10/10/2023	\$ 9.600.000
CLARA ESTHER RODRIGUEZ MERCADO	202301660	12/10/2023	\$ 9.600.000
DANIELA ESTHER CERVANTES ESQUEA	202301662	12/10/2023	\$ 9.600.000
GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI	202301636	12/10/2023	\$ 9.600.000
IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES	202301639	12/10/2023	\$ 9.600.000
TELMA ROSA JIMENEZ GARCIA	202301710	12/10/2023	\$ 9.600.000

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que los contratos relacionados en el cuadro de información anterior tienen como objeto la:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
2. Que el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el cuadro de información se pactó por un término de **seis (6) meses**. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico en virtud de las disposiciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:

El ejercicio de las competencias del Departamento del Atlántico mediante la Secretaría de Salud Departamental como garante de la prestación eficaz, adecuada y continua de los servicios de salud que se prestan en su jurisdicción, las cuales están enfocadas a satisfacer los imperativos que se encuentran dentro de la Constitución Política de Colombia (C.P.C.), en su artículo 48 (modificado por el artículo 1ro del Acto Legislativo 02 de 2009) el cual expresa:

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.”

Teniendo claro que la prestación de los servicios de salud será organizada por el Estado, y que, a su vez, esta competencia es atribuida a las entidades territoriales conforme lo estipula el artículo 151, 288, 356 y 357 (Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 y 4/2007) de la C.P.C. las cuales dieron lugar a la expedición de la ley orgánica 715 de 2001, donde se resaltan las competencias comprendidas en el artículo 43 que, dotan a los departamentos para “dirigir, coordinar, y vigilar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el territorio de su jurisdicción.”¹

Atendiendo las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, el Departamento del Atlántico, en busca de garantizar la prestación de servicios de salud como servicio público desarrolla en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, las actividades y

¹ Ley Orgánica 715 de 2001, artículo 43.

acciones que buscan cumplir con las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, luego del análisis del estado actual que se presenta en la población de Atlántico en materia de salud.

A lo largo de los años 2020 a 2023, se han colocado en marcha programas como:

- Programa salud pública y prestación de servicios
- Programa aseguramiento y administración del sistema general de la seguridad social en salud
- Programa Inspección, Vigilancia y control

Con el fin de cumplir objetivos específicos en cada programa a través de la disminución y el mantenimiento de los indicadores que se arrojaban en el año 2022, la Secretaría de Salud del Departamento ha requerido de la intensificación de las actividades y gestiones internas y externas, lo que generó ampliación de las acciones en los diferentes programas para mantener la cobertura completa a todos los municipios del Departamento del Atlántico.

De manera que, para evitar una paralización de todo el andamiaje administrativo, logístico, asistencial y profesional que maneja cada uno de los programas que se desarrollan en todo el territorio del departamento del Atlántico, es necesario continuar con la prestación de servicios que permita **desarrollar de la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades que contribuya a las intervenciones regulares y contingenciales de factores riesgo ambiental y comportamentales, a través de búsqueda activa que permitan prevenir o minimizar los diferentes eventos en salud pública, que se presenten en el departamento del atlántico.** Lo anterior, en busca de satisfacer los elementos y principios del derecho fundamental a la salud consagrados en el artículo 6 de la Ley estatutaria 1751 de 2015. En especial, los principios de los numerales: “d) Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas, y; e) Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.”

Disposición legal que advierte a las entidades estatales a desplegar conforme a sus competencias como directores en salud a nivel nacional y territorial las acciones que permitan buscar, adoptar e implementar las herramientas dentro del marco normativo colombiano para garantizar y satisfacer el derecho fundamental a la salud. Dicho esto, la secretaria de salud de departamento busca seguir desarrollando los objetivos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental, en consonancia con los principios y derechos antes mencionados, lo que configura una necesidad para esta dependencia.

Necesidad que consiste en ampliar el plazo de ejecución de los contratos celebrados del recurso humano que se encuentran a pocos días de culminar su ejecución, lo que permite cumplir con:

1. El seguimiento de las actividades que se han desarrollado de los programas que actualmente se están llevando a cabo en el departamento no se paralicen por la falta de recurso humano.
2. Cumplir con el principio de continuidad² de los servicios que se han implementado en toda la jurisdicción del departamento del atlántico en materia de salud.
3. Seguir velando y fortaleciendo los procesos que se emplean en cada uno de los programas, para la correcta prestación del servicio de salud con garantías y evitando las dilaciones que se puedan presentar por razones administrativas y económicas del sistema.

En vista de la necesidad antes planteada, la secretaria de salud departamental solicita iniciar el trámite establecido para adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que desarrollan las actividades con las cuales se ejecutan los programas en salud derivados del Plan de Desarrollo Departamental, que se llevan a cabo en su jurisdicción. De esta manera, la secretaria de salud del departamento busca garantizar la continuidad y eficiencia de las acciones correspondientes a sus competencias; cumpliendo las disposiciones constitucionales y legales.

4. Que en atención a la necesidad planteada en el numeral anterior, se solicita que los contratos consignados en el cuadro de información sean prorrogados hasta el **30 de diciembre de 2023**. Prorroga que comenzaría a partir de la finalización del plazo pactado inicialmente en cada contrato.
5. Que, con base en la necesidad planteada, se solicita adicionar recursos a los contratos como se establece a continuación:

CONTRATISTA	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN
AIDA MARGARITA MEDINA RAMOS	202301644	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
AILYN DANIELA CAGUANA MORA	202301645	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ALEXANDRA MARIA MENDEZ CAMARGO	202301646	\$ 12.000.000	\$ 5.400.000
ANA MARIA CERVANTES BARROS	202301647	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ANDREA CAROLINA PEÑA VALLEJO	202301648	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ANGELA DUARTE FRANCO	202301649	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ANGELICA MARIA DE LA HOZ PACHECO	202301650	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000

² Literal d, art. 6, Ley 1751 de 2015

ARTHUR DE JESUS FONSECA BETTIN	202301651	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
AURA VANESSA MEDINA CAHUANA	202301652	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
BELKIS BENILDA CANTILLO MIRANDA	202301653	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
BRENDA MARCELA DE LEON BAYUELO	202301655	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
CARLOS JULIO CARRILLO BOLIVAR	202301656	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
CIELO BEATRIZ GUTIERREZ SARMIENTO	202301657	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
CINTHYA DAYANA MARTINEZ ROJANO	202301658	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
CLARA INES GOMEZ SARMIENTO	202301659	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
DEYANIRA ZENITH OSPINO MOLA	202301626	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ	202301634	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA	202301635	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
GLADIBERTO JOSE CERVANTES FONTALVO	202301637	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
IVON PATRICIA RUIZ RUIZ	202301641	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA	202301643	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
KARINA EDITH BARRIOS ARAUJO	202301756	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO	202301759	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
KATLEEN MAIRIETH CASSIANI ARIZA	202301761	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
LORENIS ESTHER PADILLA DE LA ASUNCION	202301767	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
STEFANY MARIA PACHECO CASTRO	202301709	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
TULIA ESTHER LARA TORRES	202301711	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
XIMENA JUDITH BARRIOS DONADO	202301713	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YASBLEIDYS LORENA HENRIQUEZ DE LA CRUZ	202301714	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YINA PAOLA CANTILLO SALCEDO	202301716	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YIRAMA ESTELA CANTILLO PACHECO	202301717	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YIRLEY PAOLA RUIZ TAPIAS	202301718	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YORLYS SUGEY TAFUR PORRAS	202301719	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YULDANY ESTHER CORTES SOLANO	202301720	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YULEIMYS MOLINA GONZALEZ	202301721	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
YURIS SARMIENTO VEGA	202301722	\$ 9.600.000	\$ 4.320.000
JUANA BAUTISTA MARCHENA DE SILVERA	202301752	\$ 9.600.000	\$ 4.260.000
CLARA ESTHER RODRIGUEZ MERCADO	202301660	\$ 9.600.000	\$ 4.160.000
DANIELA ESTHER CERVANTES ESQUEA	202301662	\$ 9.600.000	\$ 4.160.000
GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI	202301636	\$ 9.600.000	\$ 4.160.000
IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES	202301639	\$ 9.600.000	\$ 4.160.000
TELMA ROSA JIMENEZ GARCIA	202301710	\$ 9.600.000	\$ 4.160.000

Adición de recursos que se encuentra amparada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202302550 del 11 de agosto de 2023.

- Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, las adiciones correspondientes no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

7. Que la forma de pago de la adición N° 1 que se propone para los contratos relacionados en el cuadro de información serán las siguientes:

CONTRATISTA	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	FORMA DE PAGO SUGERIDA DE LA ADICIÓN
AIDA MARGARITA MEDINA RAMOS	202301644	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
AILYN DANIELA CAGUANA MORA	202301645	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ALEXANDRA MARIA MENDEZ CAMARGO	202301646	\$ 5.400.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de DOS MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.000.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ANA MARIA CERVANTES BARROS	202301647	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ANDREA CAROLINA PEÑA VALLEJO	202301648	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ANGELA DUARTE FRANCO	202301649	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ANGELICA MARIA DE LA HOZ PACHECO	202301650	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ARTHUR DE JESUS FON- SECA BETTIN	202301651	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
AURA VANESSA MEDINA CAHUANA	202301652	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
BELKIS BENILDA CANTI- LLO MIRANDA	202301653	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
BRENDA MARCELA DE LEON BAYUELO	202301655	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CARLOS JULIO CARRILLO BOLIVAR	202301656	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CIELO BEATRIZ GUTIE- RREZ SARMIENTO	202301657	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CINTHYA DAYANA MARTI- NEZ ROJANO	202301658	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CLARA INES GOMEZ SARMIENTO	202301659	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

			Riesgos Laborales).
DEYANIRA ZENITH OS- PINO MOLA	202301626	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ	202301634	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA	202301635	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
GLADIBERTO JOSE CER- VANTES FONTALVO	202301637	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
IVON PATRICIA RUIZ RUIZ	202301641	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA	202301643	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KARINA EDITH BARRIOS ARAUJO	202301756	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO	202301759	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

			Riesgos Laborales).
KATLEEN MAIRIETH CASSIANI ARIZA	202301761	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
LORENIS ESTHER PADI- LLA DE LA ASUNCION	202301767	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
STEFANY MARIA PACHE- CO CASTRO	202301709	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
TULIA ESTHER LARA TORRES	202301711	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
XIMENA JUDITH BARRIOS DONADO	202301713	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YASBLEIDYS LORENA HENRIQUEZ DE LA CRUZ	202301714	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YINA PAOLA CANTILLO SALCEDO	202301716	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YIRAMA ESTELA CANTI- LLO PACHECO	202301717	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y

			Riesgos Laborales).
YIRLEY PAOLA RUIZ TAPIAS	202301718	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YORLYS SUGEY TAFUR PORRAS	202301719	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YULDANYS ESTHER CORTES SOLANO	202301720	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YULEIMYS MOLINA GON- ZALEZ	202301721	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
YURIS SARMIENTO VEGA	202301722	\$ 4.320.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.720.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JUANA BAUTISTA MAR- CHENA DE SILVERA	202301752	\$ 4.260.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.660.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CLARA ESTHER RODRI- GUEZ MERCADO	202301660	\$ 4.160.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DANIELA ESTHER CER- VANTES ESQUEA	202301662	\$ 4.160.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

			Riesgos Laborales).
GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI	202301636	\$ 4.160.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES	202301639	\$ 4.160.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
TELMA ROSA JIMENEZ GARCIA	202301710	\$ 4.160.000	Mediante un (1) pago al mes de ejecución por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000) y un pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Atentamente.

E. Goenaga J.

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ

32.609.770

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

Proyecto: Margarita Ramirez

Revisó: Ivis Vidal